



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: resolución contratación profesores IA

VISTO:

El expte N° y la contratación propiciada por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los docentes dictantes del Curso “*Introducción a la Inteligencia Artificial: ventajas y desafíos en el mundo legal*”, en los términos de las Ord. HCS 05/12 y

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con los recursos que resulten de lo percibido en concepto de inscripción del mencionado Curso y cobrados por Contaduría de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar los contratos de corta duración (art.18 ord HCS 05/2012), a celebrarse con los docentes dictantes del Curso “*Introducción a la Inteligencia Artificial: ventajas y desafíos en el mundo legal*”, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Apellido	y	Función	Datos Personales	Carga Horaria	Fecha	Monto
Mónica			<u>D.N.I.:</u>		14 de Mayo	

Fernández Campero	Disertante	Domicilio: CUIT: 20-	1 hora	de 2023	\$ 4.000
María Inés Minofi	Disertante	D.N.I.: Domicilio: Córdoba Capital CUIT:	1 hora	14 de Mayo de 2023	\$ 4.000

Art. 2º: Los contratos será atendido con los recursos resulten de lo percibido en concepto de inscripción del mencionado Curso y cobrado por Contaduría de la Facultad de Derecho.

Art. 3º: La Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho deberá proceder a la registración de los contratos en el Registro de Contratos de Personal sin relación de empleo público de la Dirección General de Contrataciones.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho.